



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 31 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

1148

Expediente n.º: 1698/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por CONCURSO de la plaza de LABORAL de AUXILIAR ADMINISTRATIVO en ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal conforme la Ley 20/2021.

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar, de fecha 28 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Fontanar correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Fontanar, de fecha 28 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Fontanar correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,



conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la plaza arriba referenciada y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 103., de fecha 30 de mayo de 2022, siendo posteriormente modificada mediante Resolución de Alcaldía de 27 de diciembre de 2022, previa negociación colectiva.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fontanar en fecha 27 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 246, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como extractos- anuncios de su convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha n.º5 de fecha 09 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado n.º11 de fecha 13 de enero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

REG. ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2023-E-RE-38; 2023-E-RE-96	MARIA DE LOS ANGELES LIETOR TORRADO	XX08633XX
2023-E-RE-32	MANUEL BENITO GREGORIO	XX09288XX
2023-E-RC-161	JUAN JOSE RUIZ PUEBLA	XX10809XX
2023-E-RE-35; 2023-E-RE-53	CESAR LOPEZ DE DIEGO	XX14074XX
2023-E-RE-31; 2023-E-RE-88	NURIA ESTHER DOMARCO CARRASCO	XX01602XX
2023-E-RC-165	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ	XX11682XX
2023-E-RC-175	LIDIA ESCRIBANO ROSPIGLIOSI	XX14022XX
2023-E-RE-41; 2023-E-RE-115	FRANCISCA TABERNEO GARCIA	XX09394XX
2023-E-RE-47	MARTA MARIA NIÑO SANZ	XX11153XX
2023-E-RE-48; 2023-E-RE-90	RAQUEL CALVO DEL REY	XX11440XX



2023-E-RC-208	SERGIO CAMINO PLAZA	XX13195XX
2023-E-RE-55	INMACULADA YAGUE SALAICES	XX12650XX
2023-E-RE-58	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HERNANDEZ	XX86620XX
2023-E-RC-224	ALVARO VENRIES SALMERON	XX21615XX
2023-E-RE-67	ANABEL CALVO ALADREN	XX75791XX
2023-E-RE-68	PALOMA AYRA AGÜERO	XX19844XX
2023-E-RE-70; 2023-E-RE-71	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	XX67875XX
2023-E-RE-78	JOSE LAZARO AGUADO GARCIA	XX50050XX
2023-E-RC-301	JUAN FELIPE NARVAEZ COLLAZOS	XX50353XX
2023-E-RE-80	RAQUEL CARRERA SERRANO	XX11521XX
2023-E-RE-84	SARA ARCE ALCOCER	XX51290XX
2023-E-RE-87	NAZARET BARTOLOME PALANCAR	XX14703XX
2023-E-RC-329	LETICIA ROLDAN DOMINGUEZ	XX11777XX
2023-E-RE-94	ESTEFANIA VEGUILLAS PASTOR	XX13404XX
2023-E-RE-95	ISABEL ROBLES MERODIO	XX11467XX
2023-E-RC-360	NATALIA GONZALEZ DIAZ	XX23495XX
2023-E-RC-401	LAURA REYES GALAN	XX11352XX
2023-E-RE-126	BARBARA ROLDAN DOMINGUEZ	XX11777XX
2023-E-RC-451	ANA MARIA CARRILLO GALAN	XX10524XX
2023-E-RC-458	ANA BELEN HERNANDEZ MARTIN	XX12808XX
2023-E-RC-463	MARIA LUISA CORRAL GONZALEZ	XX10611XX
2023-E-RE-132	MARIA JOSE GARCIA MIRA	XX76577XX
2023-E-RE-134	FRANCISCO RAUL MARCO PAYA	XX75468XX
2023-E-RC-465	ELENA ARROYO ASENJO	XX10125XX
2023-E-RE-137	MARIA PILAR RUMI MAESO	XX74151XX
2023-E-RE-143	ESTEFANIA SAINZ GARCIA	XX12079XX
2023-E-RE-150	JOSE MANUEL RODRIGUEZ TOLEDANO	XX13315XX
2023-E-RC-510	PALOMA PRADA AYATS	XX11898XX
2023-E-RC-524	PATRICIA LAVADO TRENADO	XX10830XX
2023-E-RE-157	MARIA PILAR ABAJO GIL	XX10872XX
2023-E-RC-525	PABLO AGUDO CALVO	XX09994XX

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle: Ninguno.

TERCERO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fontanar.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fontanar, concediéndose el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

Lo que se publica a los efectos oportunos en Fontanar a 28 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez.